

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Noviembre**, citada a las **08:30 horas, del 29 de Noviembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 198/2012/ / Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar y Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar el Plan Anual de Atención Primaria de Salud y su Presupuesto año 2013, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, el cual tiene un costo de ejecución de \$ 88.000.000.- (ochenta y ocho millones de pesos), monto que será utilizado de acuerdo al siguiente desglose, teniendo presente lo expuesto por la Srta. Bárbara Osorio Mujica, Director (S) del Departamento de Salud, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social:**

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CESFAM Y SAPUS APS	\$ 80.000.000
ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS	\$ 8.000.000
TOTAL	\$ 88.000.000

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, presupuestar y provisionar los recursos financieros aprobados, para efectuar las remesas semestralmente.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 29 de Noviembre de 2012.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Comdes, Interesados, Archivo de Concejo.